ACTA DE ANÁLISIS DE OBSERVACIONES Y AJUSTES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-2026-002

Objeto: **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA LOMA - LA VICTORIA (FASE 1) DEL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYÁN (N)"**

Lugar:	Centro Administrativo Municipal de Magüí Payán (N), CAM.
Fecha:	14 de noviembre de 2026.
Hora:	08:00 a.m.

En el Municipio de Magüí Payán (N), en el lugar, fecha y hora antes indicada, de conformidad a lo previsto en el cronograma de la Convocatoria de Licitación Pública No. LP-2026-002, se procede por parte de los miembros del Comité Evaluador, a realizar el análisis y dar respuesta a las observaciones planteadas y realizar los ajustes al Proyecto de Pliego de Condiciones, si los mismos son procedentes.

Se fija entonces, el siguiente orden:

1. Instalación de la reunión y verificación de asistencia.
2. Lectura de las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones.
3. Pronunciamiento del Comité Evaluador respecto de las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones.
4. Recomendación del Comité Evaluador.

DESARROLLO

1. Instalación de la reunión y verificación de asistencia:

En el CAM de Magüí Payán (N), siendo las 08:00 a.m. del día 14 de noviembre de 2026, se lleva a cabo la diligencia de análisis y respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones, dentro del Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-2026-002.

La reunión se desarrolla conforme al orden del día.

Se deja constancia que se encuentran presentes en la audiencia los integrantes del Comité Evaluador designado por el Ordenador del Gasto mediante acto administrativo para los fines pertinentes.

2. Lectura de las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones:

Se procede a leer la certificación de fecha 14 de noviembre de 2026, suscrita por los miembros del Comité Evaluador, constatando que dentro de los términos establecidos en el cronograma respectivo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, NO se presentaron por parte de los posibles oferentes ni de la comunidad en general ni en medio físico ni a través del correo electrónico indicado por el Municipio, ningún escrito que le infiera a la Administración Municipal tener que manifestarse al respecto, por tanto se tiene que, el Proyecto de Pliego de Condiciones fue aceptado por todos y en todo su contenido.

3. Pronunciamiento del Comité Evaluador respecto de las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones:

Acorde con lo expuesto en el numeral precedente, no existe mérito para que el Comité Evaluador se pronuncie al respecto.

4. Recomendación del Comité Evaluador:

Consecuente con lo expuesto, se recomienda al Ordenador del Gasto dar apertura al proceso de selección y continuar con el trámite del mismo.

No siendo más el motivo de la presente diligencia, se firma el presente documento por parte de los miembros del Comité Evaluador, en el Municipio de Magüí Payán (N), siendo las 08:30 a.m. del día catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

FRANK JERLI ARIZALA TENORIO
Secretario de Gobierno Municipal

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALBERTO ORTIZ CIFUENTES
Secretario de Planeación Municipal

ORIGINAL FIRMADO

ALEJANDRO RANGEL CUASQUÉN
Oficina de Contratación

RESPONSABLES	FECHA	Vo. Bo.
Proyectó: **Alejandro Rangel C.** Cargo: Asesor Externo en Contratación.	14 de noviembre de 2026.	Secretario(a) de Planeación.

#LaNuevaEraIncluyente